



## Notificar al público de los derechos bajo el título VI



PSW está comprometido de asegurar que ninguna persona sea excluida de los servicios que se ofrecen aquí, sin importar raza, color, o lugar de origen, de acuerdo con El Título VI de la ley de derechos civiles de 1964.

- PSW provee servicios y opera programas sin importar raza color o nacionalidad de acuerdo con las regularidades del Título VI.
- Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por cualquier práctica ilegal y discriminatoria bajo el Titulo VI mientras uso los servicios de PSW, puede presentar una queja con PSW. Todas las quejas serán investigadas y manejadas de una manera justa.
- Para más información sobre el programa de PSW y sus regulaciones de derechos civiles y procedimientos para como presentar quejas favor de llamar al número que se encuentra abajo:
  - Teléfono recursos humanos en 559-784-1399
  - Visitar nuestra oficina administrativa en 194 W. Poplar, Porterville CA 93257
  - en la página en la red [www.pswcares.org](http://www.pswcares.org)
- También puede poner su queja directamente ante la Administración Federal de transporte de acuerdo con el Titulo VI de la ley de derechos civiles. La dirección de la Administración Federal de transporte es East Building, 5<sup>th</sup> Floor-TCR 1200 New Jersey Ave. S.E. Washington, D.C. 20590.
- Si necesita información en otro idioma favor de llamar al 559-784-1399